

Resolución N° 1421, del Senado, aprobando nombramientos diplomáticos.
G. O. N° 6633, del 28 de Mayo de 1947.

E L S E N A D O
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO 1421.

En ejercicio de la atribución que le confiere el Inciso Tercero del artículo diecinueve de la Constitución de la República,

R E S U E L V E :

UNICO:— Aprobar los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor de los señores Licenciado Homero Hoepelman Santos, Primer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en los Estados Unidos de América y Licenciado Héctor Incháustegui Cabral, Primer Secretario de Embajadas y Legaciones.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y siete; años 104° de la Independencia, 84° de la Restauración y 18° de la Era de Trujillo.

M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente.

R. Emilio Jiménez,
Secretario.
Eugenio Matos hijo,
Secretario ad-hoc.

Resolución N° 1422 que aprueba un Contrato suscrito entre el Estado y la Morse Boulger Destructor Company, de New York, sobre la instalación de una planta Incineradora de Basuras en Ciudad Trujillo.— G. O. N° 6631, del 26 de Mayo de 1947.

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República

NUMERO 1422.

VISTO el inciso 21 del artículo 33 de la Constitución de la República;

VISTO el Contrato suscrito en fecha 25 de abril de 1947 entre el Estado, representado por los señores Lic. Víctor Garrido, Secretario de Estado del Tesoro y Crédito Público y Lic. Huberto Bogaert, Secretario de Estado de Fomento, Obras Públicas y Riego; y la Morse Boulger Destructor Company, de New York, representada por el señor Antonio R. Deymier, por virtud del cual la citada Compañía se obliga a realizar la